

*Consultorio Tributario*  
**REFORMA TRIBUTARIA**  
**PARA UNA “ECONOMIA DE ROSTRO HUMANO”**

**PREGUNTA:** Lo que el Papa Francisco nos dijo, nos llegó al alma y al corazón. Habló de temas espirituales, económicos, sociales, políticos, entre otros. Nos recordó que los pobres, los enfermos y los desamparados deberían ser objeto de nuestro cuidado, de todos. No sólo de los políticos ni de los burócratas ni de los gremios empresariales y sindicales y campesinos. De todos nosotros, los ciudadanos comunes y también de a pie. Pero no podemos olvidarnos de que, para que podamos atenderlos mejor, tenemos que conocer también las cuestiones técnicas. Por ej., cómo obtener presupuesto para hacer todo eso?

**RESPUESTA:** Desde luego, los profesionales y los técnicos debemos poner énfasis en que todo eso es posible sólo si se conciben mejor políticas públicas y privadas y se las pone en práctica con eficiencia-eficacia, honestidad y transparencia. Entre ellas, la política monetaria y la fiscal son como la espina dorsal. Ninguna política pública podrá ser bien aplicada si no se tiene la casa en orden en términos monetarios (en sentido amplio esto incluye también la oferta de billetes y monedas, el crédito y el tipo de cambio) y fiscales (incluye ingresos y egresos del presupuesto público así como la estructura de los impuestos y la política tributaria).

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA LA FINANCIÁ.** En lo que hace relación con la política tributaria y con la estructura de los impuestos, para volver más concreto el enfoque y hacerlo coherente con su pregunta y con el temario de esa columna, el presupuesto necesario para poner en marcha una “economía con rostro humano” debe obtenerse de los impuestos (estructura tributaria) y de las medidas para aplicarlos y recaudarlos (política tributaria).

**SE GRAVA IGUAL A LOS QUE TIENEN MÁS Y A LOS QUE MENOS.** En lo que a estos últimos dos temas concierne, hay que recordar que alrededor del 80% de los impuestos son indirectos, lo que significa que se cobran sin tener en cuenta la capacidad contributiva de los ciudadanos, cuyas actividades están gravadas por ellos. Esto es altamente injusto y conduce a inequidades innecesarias en la estructura y política tributaria.

**CON ALGUNOS IMPUESTOS NO SE RECAUDA CASI NADA.** Por otro lado existen impuestos cuya recaudación es ínfima porque la misma norma tributaria lo permite. El caso emblemático es el impuesto inmobiliario rural. La misma ley y su reglamentación están concebidas de forma tal que el propietario debe pagar tan pero tan poco, que la recaudación del mismo no da recursos

suficientes al municipio correspondiente ni siquiera para pagar a sus funcionarios encargados del mismo. En las tierras más fértiles y más caras del país, el impuesto inmobiliario anual asciende apenas a unos 2.500 G por ha.

**ALTA EVASIÓN.** Además, los otros impuestos, cuyas tasas están ya más acordes con las necesidades del sector público, sufren de alta evasión. Se la calcula alrededor del 40% de la recaudación potencial. En estas condiciones, por supuesto que el Ministro Hacienda no obtiene lo suficiente ni siquiera para pagar sus gastos corrientes más algunas inversiones imprescindibles tan sólo para mantener en funcionamiento el aparato estatal.

**MALA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO.** Para colmo, hace falta urgentemente mejorar la calidad del gasto. Existen remuneraciones exageradas para funcionarios del Estado y para gastos innecesarios así como para compras sobrefacturadas que no deben seguir siendo toleradas. Al final, pero no por eso menos importante, la mega-corrupción, de la que es víctima también el sector estatal, resta una gran parte de los recursos necesarios para las políticas públicas.

**DESIDERATUM: SECTOR PÚBLICO HONESTO Y EFICIENTE.** Así, en estas condiciones, no existe dinero público suficiente, en términos de recaudación lograda, para atender ningún tipo de modelo económico moderno, menos todavía el de una “economía con rostro humano”. Para ella, se necesita un sector público, honesto y eficiente, con el que se puedan poner en práctica políticas públicas en beneficio de los pobres, enfermos y desamparados.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**

[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)

15julio15